

H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVII Legislatura

Sesión de la Diputación Permanente
15 Enero 2025

1. **Escrito presentado por la C. Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la LXXVII Legislatura**, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de exhortar a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para que realice una revaloración a los usuarios que les haya aparecido en sus recibos el concepto “Cobro de Expediente”, para que se les exente dicho cobro, si este fue por realizar un reporte de algún servicios que se haya realizado en las calles y no en domicilios; que se instalen módulos de aclaración por dicho concepto; que el costo de cada servicio sea por medio de un tabulador y que se mejoren los métodos de pago, ya que no todos los usuarios cuentan con los recursos para pagar tan elevados cobros por dicho concepto.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- 2. Escrito signado por la C. Dip. Grecia Benavides Flores, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 271 Bis 5 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación al delito contra la intimidad personal.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

- 3. Escrito signado por el C. Dip. José Luis Montalvo Luna, Secretario de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,** mediante el cual remite la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

4. **Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanez Ortiz, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa por la que se expide la Ley de Ciberseguridad del Estado de Nuevo León, la cual consta de 58 artículos y 4 artículos transitorios.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

5. **Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanez Ortiz, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa por la que se reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en materia de ciberseguridad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

6. **Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanez Ortiz, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa por la que se reforma el Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de ciberseguridad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

7. **Escrito signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León,** mediante el cual remite las Observaciones al Decreto Núm. 033 que contiene la reforma al Artículo 5º de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

8. Escrito presentado por la C. Dip. Marisol González Elías, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las autoridades federales, estatales y municipales involucradas en la gestión, vigilancia y protección de la Subzona de uso público “La Huasteca Nuevoleonesa”, parte del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, para que, en el uso de sus respectivas competencias, actúen conforme a lo establecido en el Programa de Manejo del Parque Nacional Cumbres de Monterrey.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

9. Escrito presentado por la C. Dip. Marisol González Elías, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, para que de manera urgente, en términos del Programa de Manejo del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, coordine los esfuerzos necesarios con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como las demás instancias competentes, para elaborar un Reglamento Orgánico que garantice la correcta gestión, protección y

uso sustentable de la sub-zona denominada “La Huasteca”.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

10. **Escrito presentado por el C. Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León,** mediante el cual notifica la Sentencia SRE-PSC-1/2025, del 7 de enero de 2025, que resuelve que son existentes las infracciones consistentes en la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el uso indebido de recursos públicos atribuibles a Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

11. **Escrito presentado por el C. Hernán Peña Alvarado,** mediante el cual manifiesta su propuesta para la creación de una oficina de atención al usuario, para recibir y gestionar las aclaraciones relacionadas con la desaparición de saldo en las tarjetas de transporte público.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

12. Escrito presentado por la C. Rosa Isela Morales González, Síndico Municipal y Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Marín, Nuevo León, mediante el cual remite la Glosa de la entrega recepción de la Administración 2021-2024.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

13. Escrito presentado por la C. Mtra. Sandra Isabel Gaspar García, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, mediante el cual notifica la Sentencia del Expediente PES-193/2024 donde se determina existente la responsabilidad imputada al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

14. Oficio signado por el C. Lic. José Adrián González Navarro, Director Jurídico de la Secretaría de Educación, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 126 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del presente oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

15. Escrito presentado por el C. Waldo Fernández González, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las personas Titulares del Municipio de Pesquería, Nuevo León y de la Secretaría de Salud del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones y de manera coordinada se aumente el número de clínicas y centros de salud en dicho Municipio.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

16. Escrito presentado por el C. Rodolfo Ruiz Nápoles, mediante el cual solicita la destitución y consignación de los CC. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Navarro Velazco, Secretario General de Gobierno, Lic. Federico Rojas Veloquio, Secretario del Trabajo y Lic. Mario Alberto Martínez, Presidente de la Junta Local y Arbitraje del Estado, por las presuntas faltas y desacato a sus encomiendas.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Anticorrupción.

17. Oficio signado por el C. Mtro. Joel Treviño Chavira, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, mediante el cual envía los informes de asistencia de las CC. Diputadas y Diputados a las Comisiones, Comités y de las Sesiones Ordinarias del Pleno, correspondientes al mes de Diciembre de 2024.

Trámite: De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor, coloque el presente oficio en los tableros de avisos de esta Torre Administrativa.

18. Escrito presentado por la C. Claudia Josefina Garza Flores, mediante el cual envía sus comentarios para la creación de la Ley Ángel Azul, Apoyo y Protección a Padres, Madres, personas Solteras y Tutores al Cuidado de Familiares con la Condición Espectro Autista y Condiciones de la Neurodiversidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

19. Escrito presentado por la C. Dip. Lorena de la Garza Venecia, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta denuncia en contra Servicios de Agua y Drenaje, I.P.D.; así como se realice una revisión de situación de revisión excepcional.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

20. Escrito presentado por el C. MVZ. Santiago Reza Farías, Presidente del Colegio Sociedad Mexicana de Médicos Veterinarios en Animales de Compañía, S.C., mediante el cual solicitan se realice un plan de prevención y control de pulgas y garrapatas, para prevenir la enfermedad conocida como Rickettsiosis; así mismo se ponen a disposición de esta Soberanía, para la elaboración del plan de prevención.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

21. Oficio signado por el C. Ing. Fernando Gutiérrez Moreno, Secretario de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 40, 47 y 116 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

22. Oficio signado por los CC. Ramiro Adrián Bravo García, Subsecretario de Política de Ingresos y Hernán Gabriel Aguiñaga Álvarez, Encargado del Despacho de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, mediante el cual envían en forma impresa y formato electrónico de texto modificado la base de datos de las fechas de pago de las participaciones federales y estatales a Municipios, los montos efectivamente pagados, las formulas y variables utilizadas para su cálculo y distribución; así como las memorias de cálculo, todas ellas correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

23. Escrito signado por el C. Dip. Jesús Alberto Elizondo Salazar, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 50 de la Ley de Movilidad Sostenible de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

24. Escrito signado por los CC. Dip. Rafael Eduardo Ramos de la Garza, Dip. Ivonne Liliana Álvarez García y Dip. José Manuel Valdez Salazar, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional; así como la C. Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de un Capítulo Segundo Bis denominado “Subsidio al Uso del Transporte Público” el cual contiene los artículos 86 Bis, 86 Bis 1, 86 Bis 2 y 86 Bis 3 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Movilidad.

25. Escrito signado por el C. Lic. Mario Treviño Martínez, Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, mediante el cual hace diversos señalamientos al Decreto Núm. 350 que reforma el Artículo 25 de la Ley de Justicia Administrativa, con la finalidad de si se estima conveniente se promueven las acciones legales en áreas de posibilitar la ejecución de la multicitada reforma a ese artículo.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III envíese a la Dirección Jurídica de este Poder Legislativo, para el análisis correspondiente.